

AUTORIZACIONES SALIDA DEL CENTRO CURSO 2022-2023. ALUMNADO DE BACHILLERATO

Le informamos de que, tal y como se establece en nuestras [Normas de Organización y Funcionamiento](#), así como en el art. 34.4 de la *Orden de 9 de octubre de 2013* (BOC de 16/10/2013), **los alumnos menores de edad matriculados en BACHILLERATO solo podrán salir del Instituto durante la jornada escolar en circunstancias puntuales o concretas**, tales como citas médicas, siempre en recreo o en los cinco minutos anteriores o posteriores a tocar el timbre a lo largo de la jornada. Para ello, deberá usted firmar este documento en el que autoriza a su hijo/a a salir del Centro en tales circunstancias, siempre y cuando:

- a) El alumno firme su salida, así como el motivo de la misma, en la portería del Centro.
- b) Se aporte al profesor tutor, al día siguiente, justificación de la falta firmada por su padre/madre o tutor legal, según modelo oficial del Centro.

El Equipo Directivo

D/D^a:, con DNI nº padre/madre/tutor del alumno/a :del nivel escolar:autorizo a mi hijo/a a salir del Centro durante la jornada escolar de forma extraordinaria y ante las circunstancias arriba indicadas, eximiendo al IES SAN BENITO de cualquier responsabilidad al efecto.

En San Cristóbal de La Laguna a ____ de _____ de 2022

Firma del padre/madre/representante: